PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
ACTA 037
LIII LEGISLATURA
2015-2018

**Sesión Ordinaria**

**Vicepresidencia del diputado Julio Espín Navarrete**

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 17 de marzo del 2016.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas.

A). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 100 de la Ley Estatal del Agua Potable, presentada por el diputado Mario Alfonso Chávez Ortega.

B). Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba en letras doradas en el Salón de Plenos de este H. Recinto Legislativo, la fecha 5 de febrero de 2017, como Día del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; presentada por el diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas.

C). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 150 bis al Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Jesús Escamilla Casarrubias.

D). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se instituye el reconocimiento al "Mérito Médico en el Estado de Morelos", presentada por el diputado Víctor Manuel Caballero Solano.

E). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el artículo 17 bis, 17 ter y 17 quater, así como el artículo 47 bis de la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos, referente a las obligaciones del DIF, Secretaría de Salud y Protección Civil respecto de las guarderías y estancias infantiles del Estado de Morelos, presentada por el diputado Julio Espín Navarrete.

F). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos y el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado Morelos, presentada por el diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares.

G). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Capítulo VIII del Título Décimo Quinto denominado "Salubridad Local" y los artículos 257 y 258, se adiciona un artículo 258 bis a la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

H). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 20 de la Ley Estatal de Agua Potable del Estado Libre y Soberano de Morelos en su Capítulo Segundo que refiere sobre los organismos operadores municipales, con el objetivo de incluir la participación de los regidores a los que compete el desarrollo de los sistemas de agua potable, presentada por el diputado Faustino Javier Estrada González.

7. Dictámenes de primera lectura.

A) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 2347, de fecha 06 de mayo del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5292 el día 03 de junio del mismo año y

se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Aniceto Ramírez Velázquez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1201/15, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 2269 de fecha 22 de abril del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5288 el día 20 de mayo del mismo año, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Francisco Ortega Martínez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1043/2015, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

C) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 3328 de fecha 28 de octubre del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5346 el día 25 de noviembre del mismo año y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Hugo Melitón Gómez Campos, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 2237/2015-II, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

D) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el dictamen de acuerdo de fecha 30 de septiembre del año 2015, por el cual se niega la procedencia de la solicitud del C. Leonardo Ramírez Pastrana, para otorgarle la pensión solicitada y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a su favor, en cumplimiento a la ejecutoria en el juicio de amparo 2017/2015-VI, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

E) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se deja insubsistente la determinación contenida en

el oficio CTPYSS/794/2015, de fecha 17 de junio del año 2015 y se emite decreto que reforma el diverso número 1046, de fecha 16 de mayo de 2006, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4462 el día 24 del mismo mes y año, por el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Hugo Manuel Bello Ocampo, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1394/2015, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

F) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el dictamen de acuerdo de fecha 22 de abril del año 2015 y se emite decreto mediante el cual se niega la pensión por jubilación a favor del C. Eugenio Flores Mejía, dicho decreto se emite en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo 1808/2015. (Urgente y obvia resolución).

G) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 2021, de fecha 09 de diciembre del año 2014, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5261 el día 11 de febrero del año 2015 mediante el cual se otorgó pensión por cesantía en edad avanzada a favor del C. Carmelo Cruz Tapia y se emite decreto mediante el cual se resuelve negar la procedencia de dicha solicitud, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el recurso de revisión 574/2015, por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, derivado del juicio de amparo 397/2015-V. (Urgente y obvia resolución).

H) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: Rogelio José Luis Ojeda Buenos Aires, Martha Silvia Medina Bello, Mirna Almanza Pérez, Leonardo Lara Muciño, Lino Hernández Marín.

I) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por

el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: José Trinidad Vázquez Vidal, Ciro Ojeda Estrada, María de los Ángeles de la Garza Iglesias, Sergio Olivera Cortes, Edith Rosales Valle, Pedro Lara Olmos, Elisa Martínez Soto, Francisca Velázquez Salgado, Ma. Candelaria Ramírez Brugada, Marciano Pineda Saldaña, Lesvia Hidalgo Rayón, María Laura Rodríguez, Sofía Garduño Álvarez, Erick Arias Calderón, Jorge Farfán Bandera, Salvador Salinas Sánchez, Ma. Magdalena Brito Arellano, Leonor Juanita Manzano Adán, Graciela Flores Martínez, Apolonio Gómez Díaz.

J) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se modifica decreto de la ciudadana: María Leonor Galindo Morales.

K) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Medio Ambiente, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

L) Dictamen con proyecto de decreto emanado de las comisiones unidas de Salud y Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, que crea la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down para el Estado de Morelos.

M) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo de Tabaco del Estado de Morelos.

8. Dictámenes de segunda lectura:

A). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: Basilio Pedro Cabrera López, Valente Hernández Segura, Víctor Manuel García Reyes, Federico Reyes Cristerna, Natividad Rojo Morales, Miguel Ángel Ochoa Villalobos y Roberto Cardona King.

B). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: Martín Vara Contreras, Leticia Castañón Anaya, Martha Gutiérrez Vargas, Guillermina Bahena Escobar, Julio Armando Sánchez Reséndiz, Leobardo Ramírez Ruiz, María Eugenia González Herrera, María del Carmen Irma Castañeda Adame, Estela Peralta Herrera, Luz María Castillo Martínez, Emilio Martínez García, María Victoria Zurita Pérez, María de Lourdes Juárez Villalobos, Leonardo Hormiga Martínez, Ana María Leticia de la Fuente Ortiz, Dionisio Morales López y Rey David Olguín Rosas.

C). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por invalidez a los ciudadanos: Alfredo Campos Muños, Verónica Giles Rogel.

D). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por viudez a los ciudadanos: Sara Bahena Moreno, Carmen Estela Díaz Herrera, Rosa Aguilar Alanis, Maricela Catalán García y María del Carmen García Sotelo.

E). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para que se constituya en garante solidario del organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a celebrar los actos jurídicos necesarios para constituir como garantía de pago de las cuotas y aportaciones a favor de dicho instituto, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado de Morelos.

F). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza al organismo público descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del

Sector Productivo, para que enajene a título oneroso a favor de terceros, mediante procedimiento de subasta pública, el bien inmueble ubicado en Calle Emiliano Zapata sin número, lote 13, Manzana 142, Zona 25, Colonia Revolución, Municipio de Cuernavaca, Morelos, con clave catastral 1100-25-142-013.

G). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza al organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, para que enajene a título oneroso a favor de terceros, mediante procedimiento de subasta pública, el bien inmueble ubicado en Calle Geranios, sin número, lote 17 de la Colonia Santa María Tlatenchi en Jojutla, Morelos y con clave catastral 4109-10-001-017.

9. Propuestas de acuerdos parlamentarios.

A). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita a esta Soberanía sean colocadas en letras doradas en el Muro de nuestro Recinto Legislativo, "Los Maestros de Morelos", presentado por el diputado Francisco A. Santillán Arredondo. (Urgente y obvia resolución).

B). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Morelos para que agilice las investigaciones y esclarezca de inmediato el homicidio del deportista olímpico Francisco García Moreno, así como todas y cada una de las carpetas de investigación relacionadas con homicidios dolosos ocurridos en nuestra Entidad, durante la administración del Gobernador Graco Luis Ramírez Garrido Abreu; asimismo, se exhorta al Comisionado Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos para que revise los protocolos de prevención del delito y de coordinación con las autoridades de los distintos niveles de gobierno y sociedad civil, con el propósito de garantizar la paz y seguridad de los morelenses, presentado por la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo.

C). Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual exhorta al Gobernador del Estado, Graco Ramírez Abreu y a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos, para que a la brevedad, en el ámbito de su competencia, expidan la norma reglamentaria de la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos, presentado por el diputado Julio Espín Navarrete. (Urgente y obvia resolución).

D). Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Desarrollo Agropecuario, ambas del Gobierno del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones, promuevan que sean proveedores morelenses los que abastezcan a los beneficiarios de los programas sociales correspondientes a sus respectivas secretarías, presentado por el Diputado Jesús Escamilla Casarrubias. (Urgente y obvia resolución).

E). Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los 33 municipios a que, en el marco de sus facultades, establezcan los requisitos, procedimientos, medidas sanitarias y sanciones para regular la reproducción y la venta de animales domésticos, con objeto de evitar que se realicen de manera irresponsable y clandestina, como una medida de protección a la vida y de trato digno de los animales, presentado por el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero. (Urgente y obvia resolución).

F). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los 33 ayuntamientos a fin de que, en sus respectivos planes municipales, cumplan con lo establecido en la legislación vigente y garanticen la participación de la ciudadanía en la elaboración de los mismos, presentado por el diputado Alberto Martínez González. (Urgente y obvia resolución).

G). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta de manera respetuosa a los 33 gobiernos municipales del Estado de Morelos para que no se otorgue ni se expidan licencias de construcción,

cambios o autorización de uso de suelo, licencias de funcionamiento o cualquier otro acto de autoridad que tenga por objeto la autorización para realizar actividades que estén sujetas a una evaluación previa de impacto ambiental, presentado por el diputado Aristeo Rodríguez Barrera. (Urgente y obvia resolución)

H). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Secretario de Movilidad y Transporte, así como a los concesionarios y permisionarios del transporte público, para que implementen cuando menos el 20% del servicio de transporte en unidades exclusivas para el uso de mujeres "Transporte Rosa", con la finalidad de reducir los índices de acoso sexual en los medios de transporte, presentado por el diputado Faustino Javier Estrada González. (Urgente y obvia resolución).

I). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita la comparecencia de los secretarios de Hacienda, así como de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos, para comparecer ante la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, los días 12 y 19 de abril del presente año, presentado por el diputado Ricardo Calvo Huerta. (Urgente y obvia resolución).

J). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Ayuntamiento de Cuernavaca, por conducto de su Presidente Municipal, Ciudadano Cuauhtémoc Blanco Bravo, para que, derivado de los acontecimientos violentos ocurridos en diversos establecimientos donde se venden bebidas alcohólicas, cumpla con la normatividad aplicable a efecto de garantizar la seguridad de la ciudadanía y prevenir el consumo y venta indiscriminada de bebidas alcohólicas, presentado por el diputado Jaime Álvarez Cisneros. (Urgente y obvia resolución).

10.- Correspondencia.

11.- Asuntos generales.

12.- Clausura de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Vicepresidente, diputado Julio Espín Navarrete; secretarios, diputados Silvia Irra Marín y Efraín Esaú Mondragón Corrales.

En virtud de la ausencia justificada del diputado Francisco A. Moreno Merino, Presidente de la Mesa Directiva, el diputado Julio Espín Navarrete asumió las funciones de la Presidencia.

1.- En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero, Jaime Álvarez Cisneros, Leticia Beltrán Caballero, Víctor Manuel Caballero Solano, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Julio Espín Navarrete, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Francisco Navarrete Conde, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Francisco Arturo Santillán Arredondo.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 16 ciudadanos diputados.

El Vicepresidente declaró quorum legal y abrió la sesión.

Asimismo, instruyó a la Secretaría se sirviera registrar la asistencia de los legisladores que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

Se integró a la sesión el diputado Alberto Martínez González.

3.- Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura al orden del día para su conocimiento y aprobación.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si

era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente comunicó que era de aprobarse el orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados: Anacleto Pedraza Flores, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Enrique Javier Laffitte Bretón, Manuel Nava Amores.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, el Vicepresidente solicitó a la Secretaría consultara a los ciudadanos diputados si se dispensaba la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del día 17 de marzo del 2016, en virtud de haber sido remitida a cada uno de los diputados con la debida oportunidad. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta citada.

Se sometieron a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el acta mencionada.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Faustino Javier Estrada González y Eder Eduardo Rodríguez Casillas.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de México, por medio de los cuales acusan de recibo y quedan de enterados que este Congreso del Estado de Morelos clausuró los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la apertura del

Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional;

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Guerrero, por medio del cual comunican la instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de su Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura de ese Congreso del Estado; asimismo, informan la clausura de los trabajos legislativos correspondientes a su Primer Período de Receso del Primer Año de su ejercicio constitucional;

Oficio remitido por la Cámara de Senadores por medio del cual comunican la elección de una Secretaría de la Mesa Directiva para el Primer Año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura de dicha Cámara;

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Hidalgo por medio de los cuales comunican la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al receso del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de ejercicio constitucional; asimismo, informan la Apertura al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de ejercicio constitucional y en sesión de la Diputación Permanente del día 24 de febrero del año en curso, eligieron a los integrantes de la directiva que fungirán durante el mes de marzo de 2016;

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Jalisco, por medio de los cuales acusan de recibo y quedan de enterados que este Congreso del Estado de Morelos clausuró los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de ejercicio constitucional; de igual forma, quedan de enterados que este Congreso del Estado de Morelos, aprobó el decreto en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México;

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual acusan de recibo y quedan de enterados que este Congreso del Estado de Morelos, aprobó la minuta proyecto de decreto que contiene la

propuesta de reforma y derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México;

Dictamen negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de distintas leyes estatales en materia de ecozonas debido a que ya fue dictaminada por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, aprobada por el Pleno de este Congreso en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2015 y publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5350 de la Sexta Época, mediante decreto número ciento veinticinco, de fecha 8 de diciembre de 2015.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

Se integró a la sesión la diputada Edith Beltrán Carrillo.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual acusan de recibo y quedan de enterados que este Congreso del Estado de Morelos aprobó el decreto a la minuta en materia de las Reforma Política de la Ciudad de México, referente a la desindexación del salario mínimo;

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual acusan de recibo y quedan de enterados de la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente y la apertura de los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Tercera Legislatura de este Congreso del Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

TERCERA.- Oficio remitido por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Tetela del Volcán, por medio del cual remite copia certificada del acta de cabildo de fecha 9 de febrero del año en curso, así como las justificaciones correspondientes, para dar cumplimiento a la entrega del corte de caja correspondiente al cuarto trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre

del ejercicio fiscal 2015, y respecto de la cuenta pública del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, por medio del cual remite copia certificada del acta de cabildo de fecha 9 de marzo del año en curso, en la cual se aprobó la tabla de valores catastrales para el Municipio de Xochitepec, Morelos, para su aprobación y publicación correspondiente.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por medio del cual remite copia del acta de la sesión de cabildo en la que se aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 y Programa Operativo Anual del Ayuntamiento de Cuernavaca 2016, a fin de que, en apego a lo que la legalidad mandata, las cifras presupuestales que en esos documentos se citan, sean consideradas en las revisiones y análisis de carácter financiero que este Congreso del Estado tenga a bien realizar de las cuentas públicas que presenta este Ayuntamiento al Congreso del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SEXTA.- Oficio remitido por la Secretaría de Desarrollo Social, por medio del cual remite iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la

Violencia Familiar en el Estado de Morelos, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo para su aprobación.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SÉPTIMA.- Acuerdo emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por medio del cual se resuelve negar la procedencia de la solicitud del ciudadano Reynaldo Romero Ramírez, para otorgarle la pensión por cesantía en edad avanzada.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y notifíquese personalmente al peticionario a través de la Dirección Jurídica de este Congreso, para los efectos legales conducentes.

OCTAVA.- Acuerdo emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por medio del cual se resuelve negar la procedencia de la solicitud del ciudadano Martín Aragón Gama, para otorgarle la pensión por cesantía en edad avanzada.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y notifíquese personalmente al peticionario a través de la Dirección Jurídica de este Congreso, para los efectos legales conducentes.

NOVENA.- Se hizo del conocimiento del Pleno que se cancela el turno 448 relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo 180 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la temporalidad para contraer nupcias después del divorcio, a petición del proponente, diputado Julio Espín Navarrete.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y comuníquese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su cancelación correspondiente.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A). Se concedió el uso de la palabra al diputado Mario Alfonso Chávez Ortega, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 100 de la Ley Estatal del Agua Potable.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Recursos Naturales y Agua, para su análisis y dictamen.

B). Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba en letras doradas en el Salón de Plenos de este H. Recinto Legislativo, la fecha 5 de febrero de 2017, como Día del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; presentada por el diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen.

C). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 150 bis al Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Jesús Escamilla Casarrubias.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Edwin Brito Brito y José Manuel Tablas Pimentel.

D). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se instituye el reconocimiento al "Merito Médico en el Estado de Morelos", presentada por el diputado Víctor Manuel Caballero Solano.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

E). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el artículo 17 bis, 17 ter y 17 quater, así como el artículo 47 bis de la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos, referente a las obligaciones del DIF, Secretaría de Salud y Protección Civil respecto de las guarderías y estancias infantiles del Estado

de Morelos, presentada por el diputado Julio Espín Navarrete.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Desarrollo Social, Salud y Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

F). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos y el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado Morelos, presentada por el diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares.

Se concedió el uso de la palabra al diputado Faustino Javier Estrada González para apoyar la iniciativa.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

G). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Capítulo VIII del Título Décimo Quinto denominado "Salubridad Local" y los artículos 257 y 258, se adiciona un artículo 258 bis a la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

H). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 20 de la Ley Estatal de Agua Potable del Estado Libre y Soberano de Morelos en su Capítulo Segundo que refiere sobre los organismos operadores municipales, con el objetivo de incluir la participación de los regidores a los que compete el desarrollo de los sistemas de agua potable, presentada por el diputado Faustino Javier Estrada González.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Recursos Naturales y Agua y de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

7.- Dictámenes de primera lectura.

La Secretaría, por economía parlamentaria y por instrucciones del Vicepresidente, consultó a las diputadas y diputados si era de dispensarse la lectura de los dictámenes de primera lectura marcados con los incisos del A) al G); y se consideraran como de urgente y obvia resolución para pasar a su discusión y votación respectiva. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente comunicó que se dispensaba la lectura de los dictámenes mencionados e instruyó se insertaran de manera íntegra en el Semanario de los Debates y se procedió a su discusión y votación respectiva.

A) Se sometió a discusión el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 2347, de fecha 06 de mayo del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5292 el día 03 de junio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Aniceto Ramírez Velázquez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1201/15, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular el dictamen, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado; asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica diera el trámite correspondiente a la ejecutoria de amparo.

B) Se sometió a discusión el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 2269 de fecha 22 de abril del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5288 el día 20 de mayo del mismo año, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Francisco Ortega Martínez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1043/2015, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular el dictamen, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado; asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica diera el trámite correspondiente a la ejecutoria de amparo.

C) Se sometió a discusión el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 3328 de fecha 28 de octubre del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5346 el día 25 de noviembre del mismo año y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Hugo Melitón Gómez Campos, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 2237/2015-II, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular el

dictamen, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado; asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica diera el trámite correspondiente a la ejecutoria de amparo.

D) Se sometió a discusión el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el dictamen de acuerdo de fecha 30 de septiembre del año 2015, por el cual se niega la procedencia de la solicitud del C. Leonardo Ramírez Pastrana, para otorgarle la pensión solicitada y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a su favor, en cumplimiento a la ejecutoria en el juicio de amparo 2017/2015-VI, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular el dictamen, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado; asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica diera el trámite correspondiente a la ejecutoria de amparo.

E) Se sometió a discusión el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión

y Seguridad Social por el que se deja insubsistente la determinación contenida en el oficio CTPYSS/794/2015, de fecha 17 de junio del año 2015 y se emite decreto que reforma el diverso número 1046, de fecha 16 de mayo de 2006, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4462 el día 24 del mismo mes y año, por el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Hugo Manuel Bello Ocampo, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1394/2015, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular el dictamen, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado; asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica diera el trámite correspondiente a la ejecutoria de amparo.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero, Jaime Álvarez Cisneros, Edwin Brito Brito, Víctor Manuel Caballero Solano, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Faustino Javier Estrada González, Julio Espín Navarrete, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Enrique Javier Laffitte Bretón, Alberto Martínez González, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia

Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Francisco Arturo Santillán Arredondo.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 20 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

F) Se sometió a discusión el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el dictamen de acuerdo de fecha 22 de abril del año 2015 y se emite decreto mediante el cual se niega la pensión por jubilación a favor del C. Eugenio Flores Mejía, dicho decreto se emite en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo 1808/2015.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular el dictamen, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado; asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica diera el trámite correspondiente.

G) Se sometió a discusión el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 2021, de fecha 09 de diciembre del año 2014, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5261 el día 11 de febrero del año 2015 mediante el cual se otorgó pensión por cesantía en edad avanzada a favor del C. Carmelo Cruz Tapia y se emite decreto mediante el cual se resuelve

negar la procedencia de dicha solicitud, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el recurso de revisión 574/2015, por el segundo Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, derivado del juicio de amparo 397/2015-V.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular el dictamen, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado; asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica diera el trámite correspondiente.

En cumplimiento del artículo 113, párrafo segundo fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: Rogelio José Luis Ojeda Buenos Aires, Martha Silvia Medina Bello, Mirna Almanza Pérez, Leonardo Lara Muciño, Lino Hernández Marín;

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: José Trinidad Vázquez Vidal, Ciro Ojeda Estrada, María de los Ángeles de la Garza Iglesias, Sergio Olivera Cortes, Edith Rosales Valle, Pedro Lara Olmos, Elisa Martínez Soto, Francisca Velázquez Salgado, Ma. Candelaria Ramírez Brugada, Marciano Pineda Saldaña, Lesvia Hidalgo Rayón, María Laura Rodríguez, Sofía Garduño

Álvarez, Erick Arias Calderón, Jorge Farfán Bandera, Salvador Salinas Sánchez, Ma. Magdalena Brito Arellano, Leonor Juanita Manzano Adán, Graciela Flores Martínez, Apolonio Gómez Díaz;

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se modifica decreto de la ciudadana: María Leonor Galindo Morales;

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Medio Ambiente, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos;

El dictamen con proyecto de decreto emanado de las comisiones unidas de Salud y Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, que crea la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down para el Estado de Morelos; y

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo de Tabaco del Estado de Morelos;

Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.

El Vicepresidente comunicó que quedaban de primera lectura e instruyó se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A). Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: Basilio Pedro Cabrera López, Valente Hernández Segura, Víctor Manuel García Reyes, Federico Reyes Cristerna, Natividad Rojo Morales, Miguel Ángel Ochoa Villalobos y Roberto Cardona King.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B). Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: Martín Vara Contreras, Leticia Castañón Anaya, Martha Gutiérrez Vargas, Guillermina Bahena Escobar, Julio Armando Sánchez Reséndiz, Leobardo Ramírez Ruiz, María Eugenia González Herrera, María del Carmen Irma Castañeda Adame, Estela Peralta Herrera, Luz María Castillo Martínez, Emilio Martínez García, María Victoria Zurita Pérez, María de Lourdes Juárez Villalobos, Leonardo Hormiga Martínez, Ana María Leticia de la Fuente Ortiz, Dionisio Morales López y Rey David Olguín Rosas.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C). Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por invalidez a los ciudadanos: Alfredo Campos Muños, Verónica Giles Rogel.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo

para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D). Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por viudez a los ciudadanos: Sara Bahena Moreno, Carmen Estela Díaz Herrera, Rosa Aguilar Alanis, Maricela Catalán García y María del Carmen García Sotelo.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E). Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para que se constituya en garante solidario del organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a celebrar los actos jurídicos necesarios para constituir como garantía de pago de las

cuotas y aportaciones a favor de dicho instituto, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado de Morelos.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Emmanuel Alberto Mojica Linares, José Manuel Tablas Pimentel, Víctor Manuel Caballero Solano y Manuel Nava Amores.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F). Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza al organismo público descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, para que enajene a título oneroso a favor de terceros, mediante procedimiento de subasta pública, el bien inmueble ubicado en Calle Emiliano Zapata sin número, Lote 13, Manzana 142, Zona 25, Colonia Revolución, Municipio de Cuernavaca, Morelos, con clave catastral 1100-25-142-013.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G). Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza al organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, para que enajene a título oneroso a favor de terceros, mediante procedimiento de subasta pública, el bien inmueble ubicado en calle geranios, sin número, lote 17 de la Colonia Santa María Tlatenchi en Jojutla, Morelos y con clave catastral 4109-10-001-017.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de

aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

9.- Propuestas de acuerdos parlamentarios:

A). Se concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita a esta Soberanía sean colocadas en letras doradas en el muro de nuestro Recinto Legislativo, "Los Maestros de Morelos".

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Leticia Beltrán Caballero, Manuel Nava Amores y Norma Alicia Popoca Sotelo.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de

aprobarse la proposición con punto de acuerdo citado, se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Jaime Álvarez Cisneros, Leticia Beltrán Caballero, Víctor Manuel Caballero Solano, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Julio Espín Navarrete, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Manuel Nava Amores, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera y Francisco Arturo Santillán Arredondo.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 17 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

B) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Morelos para que agilice las investigaciones y esclarezca de inmediato el homicidio del deportista olímpico Francisco García Moreno, así como todas y cada una de las carpetas de investigación relacionadas con homicidios dolosos ocurridos en nuestra Entidad, durante la administración del Gobernador Graco Luis Ramírez Garrido Abreu; asimismo, se exhorta al Comisionado Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos para que revise los protocolos de prevención del delito y de coordinación con las autoridades de los distintos

niveles de gobierno y sociedad civil, con el propósito de garantizar la paz y seguridad de los morelenses.

ACUERDO: Por acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

B). Se concedió el uso de la palabra al diputado Julio Espín Navarrete, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual exhorta al Gobernador del Estado, Graco Ramírez Garrido Abreu y a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos, para que a la brevedad, en el ámbito de su competencia, expidan la norma reglamentaria de la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, las diputadas Norma Alicia Popoca Sotelo, para sumarse a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional al punto de acuerdo y para proponer una adición para que el Ejecutivo del Estado expida, a la brevedad, el Reglamento de Capacitación y Certificación, que debió haber sido expedido antes del mes de octubre del año 2013, dejando sin cumplir el artículo segundo transitorio de la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos.

Continuando con la lista de oradores, se concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Beltrán Caballero, para adherirse al punto de acuerdo, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C). Se concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Escamilla Casarrubias para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Desarrollo Agropecuario, ambas del Gobierno del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones, promuevan que sean proveedores morelenses los que abastezcan a los beneficiarios de los programas sociales correspondientes a sus respectivas secretarías.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Manuel Nava Amores y Emmanuel Alberto Mojica Linares, para hacer aclaraciones; y Jesús Escamilla Casarrubias, por alusiones y para hacer aclaraciones.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

D). Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los 33 municipios a que, en el marco de sus facultades, establezcan los requisitos, procedimientos, medidas sanitarias y sanciones para regular la reproducción y la venta de animales domésticos, con objeto de evitar que se realicen de manera irresponsable y clandestina, como una medida de protección a la vida y de trato digno de los animales.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
LIII LEGISLATURA 2015-2018

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

E). Se concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez González para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los 33 ayuntamientos a fin de que, en sus respectivos planes municipales, cumplan con lo establecido en la legislación vigente y garanticen la participación de la ciudadanía en la elaboración de los mismos.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F). Se concedió el uso de la palabra al diputado Aristeo Rodríguez Barrera, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta de manera respetuosa a los 33 gobiernos municipales del Estado de Morelos para que no se otorgue ni se expidan

licencias de construcción, cambios o autorización de uso de suelo, licencias de funcionamiento o cualquier otro acto de autoridad que tenga por objeto la autorización para realizar actividades que estén sujetas a una evaluación previa de impacto ambiental.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

G). La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura a la versión sintetizada a la proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Secretario de Movilidad y Transporte, así como a los concesionarios y permisionarios del transporte público, para que implementen cuando menos el 20% del servicio de transporte en unidades exclusivas para el uso de mujeres "Transporte Rosa", con la finalidad de reducir los índices de acoso sexual en los medios de transporte,

presentada por el diputado Faustino Javier Estrada González.

El Vicepresidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

H). Se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Calvo Huerta, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita la comparecencia de los secretarios de Hacienda así como de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos, para comparecer ante la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, los días 12 y 19 de abril del presente año.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder

a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Jesús Escamilla Casarrubias, Emmanuel Alberto Mojica Linares y Jaime Álvarez Cisneros, desde su curul, para solicitar que el presente punto de acuerdo se turnara a la Junta Política y de Gobierno para definir la fecha de la reunión solicitada.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente consultó al diputado Ricardo Calvo Huerta si estaba de acuerdo con la propuesta del diputado Jaime Álvarez Cisneros.

El diputado Ricardo Calvo Huerta solicitó el uso de la palabra para ratificar su posición acerca del punto de acuerdo y el mismo quedara en los términos presentados.

El diputado Jaime Álvarez Cisneros, desde su curul, propuso una modificación al punto de acuerdo.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente consultó al diputado Ricardo Calvo Huerta si estaba de acuerdo con la propuesta de modificación al punto de acuerdo.

Se concedió el uso de la palabra a los diputados Ricardo Calvo Huerta, Jesús Escamilla Casarrubias, Jaime Álvarez Cisneros, desde sus curules.

El diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo, desde su curul, solicitó modificar el punto de acuerdo para que la comparecencia del Secretario de Movilidad y Transporte se lleve a cabo el día 12 de abril y la comparecencia relativa a la Secretaria de Hacienda se le permita a la Junta Política y de Gobierno definir la fecha,

considerando la participación del diputado Ricardo Calvo Huerta para tal efecto.

El diputado Ricardo Calvo Huerta, desde su curul, aceptó la propuesta de modificación del diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada, con la modificación solicitada por el diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

I). Se concedió el uso de la palabra al diputado Jaime Álvarez Cisneros, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Ayuntamiento de Cuernavaca, por conducto de su Presidente Municipal, Ciudadano Cuauhtémoc Blanco Bravo, para que, derivado de los acontecimientos violentos ocurridos en diversos establecimientos donde se venden bebidas alcohólicas, cumpla con la normatividad aplicable a efecto de garantizar la seguridad de la ciudadanía y prevenir el consumo y venta indiscriminada de bebidas alcohólicas.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Julio Espín Navarrete, para solicitar que el exhorto se dirija a todos los municipios del Estado; Jesús Escamilla Casarrubias, quien propuso una modificación al punto de acuerdo; Jaime Álvarez Cisneros, para aceptar la modificación y hacer una redacción de la misma; Víctor Manuel Caballero Solano, Aristeo Rodríguez Barrera, Efraín Esaú Mondragón Corrales y Jaime Álvarez Cisneros, para hacer una adición.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada, con las modificaciones y adiciones mencionadas. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos: María Elena Martínez Peña, Miguel Ángel Benítez Pérez, Rosa María Villegas Torres, Ma. Julia Ochoa González, María Amalia de Jesús Salinas García, Minerva Carteño Romero, Carlos Gabino Lázaro Vivar, David Aragón Luna, Noelia Araujo Vázquez, Josefina Rosales Vergara, Ebodio García Mota, Sofía Flores Torres, Felipe Gómez Ronquillo, Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, María del Pilar Guerrero Zermeño, Angélica Mirna García Acosta, Alberto Buendía Padilla, quienes solicitan pensión por jubilación; José Malpica Cornejo, Silvia Alejandra Cisneros Salazar, Rodolfo Miranda Santana, Pedro Hernández Pérez, Doroteo García Martínez, Aurora Ríos Rivera, Cesáreo Medel Morales, Guadalupe Aguilera Alvarado, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Pedro

Martínez Basabe, Adulfa Gómez Cruz, quienes solicitan pensión por viudez.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Oficios remitidos por los diputados Efraín Esaú Mondragón Corrales, Presidente de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y diputado Faustino Javier Estrada González, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, respectivamente, por medio de los cuales remiten informe de actividades, correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de dichas comisiones.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

TERCERA.- Oficio remitido por el Visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual hace del conocimiento el acuerdo dictado en los autos de la queja 012/2013 V.R.S.P., formulada por la ciudadana Sara Mondragón Maldonado y/os, agregando a los autos el oficio registrado en el libro de gobierno bajo el número 01384, signado por el Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y a la Dirección Jurídica, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por medio del cual hace del conocimiento a este Congreso del Estado de Morelos el contenido de la resolución

incidental del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, radicado en el expediente TEE/JDC/0262014-1 y acumulados TEE/JDC/029/2014-1, TEE/JDC/030/2014-1, interpuesto por Gregorio Manzanares López, Fidel Salvador Almanza Ayala y Humberto Prudencio Ríos Flores, en contra del H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, con la finalidad de que realice el ajuste correspondiente a las diversas solicitudes de retención y destino de recursos de pago de dietas a los actores, formuladas por ese órgano jurisdiccional; asimismo, se vincula al Congreso de referencia, para que retenga a la brevedad posible los recursos a que se hace referencia en el cuerpo de dicha resolución incidental y los libere a favor de los actores.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Gobernación y Gran Jurado y a la Dirección Jurídica, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTA.- Oficios remitidos por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio de los cuales hace del conocimiento en los términos que marca la normatividad nacional e internacional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha emitido pronunciamientos en materia de sobrepoblación, clasificación penitenciaria y respecto de la situación de las personas con discapacidad psicosocial e inimputables en centros penitenciarios de la República Mexicana, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los derechos humanos en el ámbito penitenciario nacional; asimismo, informa del pronunciamiento en materia de supervisión penitenciaria, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los derechos humanos en el ámbito penitenciario nacional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SEXTA.- Escrito remitido por ciudadanos "Por un Zacatepec Unido Contra la Corrupción e Impunidad", por medio del cual solicitan a este Congreso del Estado, se considere y acuerde la aplicación de la auditoría especial a la administración municipal por el período de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2015, manifestando lo anterior derivado de las múltiples irregularidades económicas y administrativas que durante ese trienio fue objeto el erario público destinado al beneficio del pueblo de Zacatepec.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización de este Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual remite su 6to. Informe anual de actividades, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia.

11.- En asuntos generales se inscribió para hacer uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Caballero Solano.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente comunicó que se recibieron solicitudes de justificación de inasistencia a la sesión de los ciudadanos diputados: Beatriz Vicera Alatriste, Javier Montes Rosales, Julio César Yáñez Moreno y Francisco A. Moreno Merino, mismas que serán calificadas por la Mesa Directiva, una vez que sean analizadas conforme al marco jurídico del Congreso del Estado.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos

minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que tendrá verificativo el próximo día 6 de abril del 2016, a las 10:00 horas.

Damos fe.- ----------

JULIO ESPÍN NAVARRETE
DIPUTADO VICEPRESIDENTE,
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

SILVIA IRRA MARÍN
DIPUTADA SECRETARIA

EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES
DIPUTADO SECRETARIO